

Código de conducta

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

Tabla de contenido	Página
1 Introducción	3
2 Cumplimiento legal	4
3 Conducta con socios comerciales y otros	5-6
4 Prevención de conflictos de intereses	7
5 Bienestar personal y derechos humanos	7
6 Salud y seguridad en el trabajo, protección del medio ambiente	8
7 Gestión de calidad	8
8 Salvaguardar la información confidencial	9
9 Protección de datos	9
10 Propiedad de la empresa	9
11 Cumplimiento del Código de Conducta	10

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

1 Introducción

Protect Medical Holding GmbH es la sociedad holding para empresas de servicios médicos de emergencia fundada en junio de 2019 por Borromin Capital Fund IV.

Somos un grupo de empresas especializadas en el diseño y producción de equipos que ayudan a los servicios de rescate y primeros auxilios a realizar su trabajo de forma más segura y eficaz.

Establecer un grupo de empresas globales innovadoras y con ánimo de crecimiento que exploten sinergias, compartan recursos y desarrollen productos para convertirse en el principal punto de referencia en las industrias de emergencias y primeros auxilios.

Siempre nos esforzamos por cooperar y compartir experiencia con nuestros clientes y usuarios finales con un objetivo en mente: mejorar el mundo de los primeros auxilios, cuidado de heridas y medicina de emergencia.

El Código de Conducta Protect Medical reúne los principios y normas esenciales, define los objetivos que nos hemos fijado, y sirve como guía para nuestras decisiones y acciones. Se aplica a nosotros y a las filiales pertenecientes a nuestra empresa.

También define el estándar mínimo obligatorio para nuestra conducta dentro de la empresa, así como con los socios comerciales y el público.

Todos nosotros somos colectivamente responsables de la reputación de nuestra empresa y aceptamos este Código de Conducta como una luz guía para nuestra vida diaria.

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

2 Cumplimiento legal

Cumplimos con la legislación vigente a nivel local, nacional e internacional. Esto ha sido un sello distintivo de nuestra empresa desde entonces y se aplica rigurosamente, incluso si conlleva desventajas o dificultades económicas.

En particular, actuamos de conformidad con la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo de capitales y anticorrupción y cumplimos con las sanciones aplicables.

En los casos en que las leyes pertinentes entren en conflicto con las reglas establecidas en nuestro Código de Conducta, insistimos en aplicar los requisitos más estrictos.

Todos los empleados están obligados a conocer las leyes, reglamentos y políticas fundamentales de la empresa que les afectan y a acatarlas. Por lo tanto, el cumplimiento normativo es responsabilidad de todos nosotros. En particular, esperamos un profundo conocimiento de nuestro personal directivo, cuya posición les confiere una especial responsabilidad en materia de cumplimiento normativo.

Actúan como modelos a seguir, dan vida a nuestro Código de Conducta y garantizan su cumplimiento por parte del personal de la empresa. Cualquier incumplimiento del Código de Conducta o violación legal deberá ser reportada al respectivo superior de línea.

Los empleados que sientan temor al compartir información con su supervisor directo también pueden contactar al Consejo de Administración de forma confidencial. Las observaciones relacionadas con un delito deben reportarse como prueba. Los empleados que compartan información de buena fe no deben ser expuestos ni amenazados con consecuencias negativas.

Un clima de comunicación abierta contribuye a prevenir nuevas transgresiones y permite tomar medidas correctivas en una etapa temprana. La información sobre presuntas transgresiones se trata de forma confidencial y se investiga de forma justa y sin prejuicios.

Dependiendo de la gravedad, las infracciones pueden tener consecuencias no sólo disciplinarias y de responsabilidad, sino también dar lugar a un proceso penal.

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

3 Conducta con socios comerciales y otros

Como nuestra empresa es una de las muchas que compiten en los mercados por los mejores materiales, empleados y ventas de productos, estamos comprometidos a observar las leyes y regulaciones destinadas a proteger un entorno competitivo justo.

Todos los empleados y socios comerciales están obligados a garantizar que no se obtengan ventajas recurriendo a acciones ilegales.

No toleramos la fijación de precios, la colusión para prometer secretamente territorios geográficos, clientes o fuentes de abastecimiento, acuerdos fraudulentos con respecto a licitaciones u otras acciones anticompetitivas y prácticas de competencia desleal.

Estamos firmemente comprometidos con el principio de competencia justa en el mercado. Esperamos que nuestros socios comerciales se ajusten a nuestros valores, respeten las leyes, no participen en actos de corrupción, respeten los derechos humanos universales y las leyes laborales, incluidas las que prohíben el trabajo infantil, y tomen medidas para proteger el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus productos, así como el bienestar animal, e impongan los requisitos correspondientes a lo largo de sus cadenas de suministro, garantizando su cumplimiento mediante las medidas adecuadas.

Cuando los contratos se adjudiquen sobre la base de un proceso de licitación formal, nuestra empresa se abstendrá de coordinar sus ofertas con otros postores. Esto se aplica independientemente de si el proceso de licitación es una oportunidad privada o pública.

Nos oponemos expresamente a cualquier forma de corrupción en todos los países y nos oponemos a las prácticas comerciales poco éticas que puedan influir en las decisiones comerciales.

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

3 Conducta con socios comerciales y otros

Nuestros empleados tienen prohibido utilizar nuestras relaciones comerciales para su propio beneficio o el de otros, o para causar daño o perjuicio a nuestra empresa.

Se les prohíbe conceder o aceptar cualquier beneficio privado indebido, por ejemplo en forma de dinero, beneficios no monetarios o servicios, que puedan influir en una decisión.

Todos los empleados están obligados a denunciar cualquier sospecha de corrupción o delito de cuello blanco.

Las invitaciones a eventos como almuerzos de negocios o similares que se ajusten a las costumbres comerciales locales solo son aceptables si no tienen como propósito obtener una ventaja o beneficio indebido.

En caso de duda respecto de un motivo legítimo o del carácter habitual de un evento o beneficio, los empleados están obligados a consultar con sus superiores de línea.

No se debe abusar de la participación de consultores y otros agentes para eludir la prohibición del soborno.

Las donaciones sólo se permiten de forma voluntaria y sin expectativas de obtener ningún beneficio o rendimiento a cambio.

Todas las donaciones deben ser completamente transparentes.

Se debe conocer el destinatario y el propósito concreto de toda donación.

La información sobre la causa de la donación y su propósito debe estar disponible en todo momento si se solicita.

No realizamos donaciones a organizaciones ni partidos políticos.

Mantenemos una política de tolerancia cero frente al blanqueo de capitales.

Todos los empleados están obligados a cumplir estrictamente las leyes contra el blanqueo de capitales. También están obligados a denunciar de inmediato cualquier pago u otra transacción sospechosa.

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

4 Prevención de conflictos de intereses

Un conflicto de intereses surge siempre que los intereses comerciales se ven influidos por intereses privados.

Para evitar incluso la apariencia de un conflicto de intereses, todos los empleados están obligados a mantener sus intereses privados separados de su trabajo y tomar decisiones libres de prejuicios y siempre en el mejor interés de la empresa.

5 Bienestar personal y derechos humanos

Apoyamos y obedecemos los derechos humanos universales.

Nuestros empleados se comportan con respeto mutuo, confianza, tolerancia y equidad en todas sus relaciones con los demás, tanto dentro de nuestra empresa como con nuestros socios comerciales. Respetan la dignidad, la privacidad y los derechos personales de cada persona.

Denunciamos toda forma de trabajo forzoso, trabajo infantil y esclavitud. Contratamos a nuestro personal en estricto cumplimiento de la edad mínima legal para trabajar.

No toleramos ninguna discriminación basada en la edad, opiniones políticas o religiosas, discapacidad, afiliación sindical, género, color de piel, origen social o étnico, orientación sexual o nacionalidad de una persona.

Nuestros empleados respetan y protegen la dignidad personal de todas las personas con las que se cruzan. No tolerarán la discriminación o el acoso de colegas u otras personas.

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

6 Salud y seguridad en el trabajo, protección del medio ambiente

Implementamos debidamente las leyes y normas pertinentes para un entorno de trabajo seguro y tomamos las medidas necesarias para cumplir con nuestras obligaciones.

Todos los empleados tienen la tarea de evitar riesgos para los seres humanos y el medio ambiente natural, mantener su huella ambiental lo más pequeña posible y conservar los recursos siempre que puedan.

Tomamos acciones concretas para garantizar que nuestros procesos, instalaciones y equipos estén alineados con las regulaciones internas y legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y protección del medio ambiente.

7 Gestión de calidad

La seguridad y la calidad de nuestros productos son una de nuestras principales prioridades. Por lo tanto, es fundamental que se cumplan todos los requisitos de garantía de calidad pertinentes.

Esto incluye las regulaciones y requisitos legales, así como las medidas internas de garantía de calidad.

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

8 Salvaguardar la información confidencial

La información y los datos comerciales secretos deben tratarse con absoluta confidencialidad. La información sensible, de cualquier tipo, nunca debe utilizarse para beneficio propio ni ponerse a disposición de terceros.

Este nivel de confidencialidad también se extiende a la información que nos confían nuestros socios comerciales. A la inversa, imponemos la obligación recíproca de confidencialidad a nuestros proveedores y demás socios comerciales.

9 Protección de datos

La protección de datos personales, en particular los datos de empleados, clientes y proveedores, es siempre una de nuestras máximas prioridades.

Los datos personales nunca se recopilan, procesan ni divulgan sin una base legal legítima o el consentimiento del respectivo interesado.

10 Propiedad de la empresa

Se espera y se exige que todos los empleados ejerzan el debido cuidado, responsabilidad y conciencia de los costos al manipular propiedades de la empresa.

La propiedad de la empresa no debe utilizarse para fines privados sin el consentimiento de la empresa.

Código de conducta de Protect Medical Holding GmbH

11 Cumplimiento del Código de Conducta

Familiarizamos a nuestro personal con el contenido y significado de este Código de Conducta y explicamos las obligaciones que fluyen de ella hacia ellos.

Los principios formulados en este Código de Conducta también se comunican eficazmente a nuestros socios comerciales.

El Código establece además un conjunto de normas vinculantes con respecto a la conducta personal de cada empleado.

Estas reglas deben observarse de manera estricta y constante.

Los valores y objetivos fundamentales se implementan mediante medidas organizativas adecuadas, así como mediante políticas y procesos corporativos oportunos en todas las unidades de negocio.

El cumplimiento del Código de Conducta se aplica y se audita periódicamente.

